

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de agosto de 1973

493/73

Exptes. Nº 10.032/73 - 20.031/73 Nº 6.040/73 - 5.086/73 Nº 15.006/73 - 1.486/73

VISTO:

Los expedientes Nº 10.032/73 del Departamento de Ciencias de la Educación; Nº 20.031/73 del Departamento de Ciencias Naturales; Nº 6.040/73 del Departamento de Ciencias Tecnológicas; Nº 5.086/73 del Departamento de Ciencias Exactas;/Nº 15.006/73 del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Nº 1.486/73 del Instituto de Ciencias de la Nutrición por los cuales solicitan autorización para cubrir necesidades docentes en dichos Departamentos; atento a / la distribución de cargos docentes y en uso de las atribuciones conferidas por/el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados desde el 23 de agosto hasta / el 4 de setiembre inclusive del corriente año para cubrir por concurso, las necesidades de cargos docentes para las disciplinas y/o cátedras y en los Departamentos que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Disciplina o Cátedra

Educación Permanente

Psicológicas: Orientación Dinámica de Grupos

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Disciplina o Cátedra

Geología III (Histórica)

Edafología

Invertebrados II (Artrópodos)

Biología General

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

Disciplina o Cátedra

Estabilidad

Cargo y Dedicaci**ó**n

- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación a/ determinar.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación // Simple.

Cargo y Dedicación

- Uno (1) Profesor Titular dedicación a/ determinar.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación a/
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación a/ determinar.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación a/ determinar.

Cargo y Dedicación

Uno (1) Profesor Titular dedicación a/ determinar.

Delapar



Universidad Nacional de Salta .. | | -2-

493/73

Mecânica de los Fluidos

Beneficios Minerales

Ingeniería Química II

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXAGTAS

Disciplina o Cátedra

Física

Fisica

Físicoquímica Inorgánica

Química Orgánica

Exptes. N° 10.032/73 - 20.031/73 N° 6.040/73 - 5.086/73 N° 15.006/73 - 1.486/73

- Uno (1) Profesor Titular dedicación a/ determinar.
- Uno (1) Profesor Titular dedicación a/ determinar.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación a/ determinar.

Cargo y Dedicación

- Uno (1) Profesor Titular o Asociado de dicación a determinar.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación a/ determinar.
- Uno (1) Profesor Titular o Asociado de dicación a determinar.
- Uno (1) Profesor Titular o Asociado de dicación a determinar.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Disciplina o Cátedra

Contabilidad General

Contabilidad General

Organización Contable de Empresas

Costos y Presupuestos

Teoría y Técnica Impositiva

Auditoría-Análisis de Balances

Introducción a la Contabilidad

Introducción a la Contabilidad

Derecho Privado I

Estadística

Estadística

Derecho Privado II

Cargo y Dedicaci**ó**n

- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación se mi-exclusiva.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación // Simple.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación se mi-exclusiva.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación // Simple.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación // Simple.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación // Simple.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación se mi-exclusiva.
- Dos (2) Profesor Adjunto dedicación // Simple.
- Dos (2) Profesor Adjunto dedicación // Simple.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación se mi-exclusiva.
- Uno (1) Profesor Adjunto dedicación // Simple.
- Uno (1)Profesor Adjunto dedicación // Simple.

.//



Universidad Nacional de Salta .. | | -3-

493/73

Exptes. Nº 10.032/73 - 20.031/73 Nº 6.040/73 - 5.086/73 Nº 15.006/73 - 1.486/73

ARTICULO 2°.- Llamar a inscripción de interesados desde el 23 al 31 de agosto inclusive del corriente año para cubrir por concurso, las necesidades de auxiliares docentes para las disciplinas y/o cátedras y en los Departamentos e // Institutos que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Disciplina o Cátedra

Pedagógicas (Orientación: Pedagogía e Introducción a la Educación)

Didácticas (Orientación: Didáctica General y Didáctica de las materias Pedagógicas)

Educación Permanente

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Disciplina o Cátedra

Geología I (Introducción a la Geología

Mineralogia

Petrografía I

Petrografia

Geología III (Histórica)

Biología General

Climatología

Invertebrados I

Fanerógamas

Vertebrados

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

Disciplina o Cátedra

Cargo y Dedicación

- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación semi-exclusiva.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación semi-exclusiva.
- Dos (2) Auxiliares de lra. dedica—//
 ción semi—exclusiva.

Cargo y Dedicación

- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación semi-exclusiva.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Práctices / dedicación semi-exclusiva.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación Simple.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación Simple.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación Simple
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos / dedicación Simple.

Cargo y Dedicación



Universidad Nacional de Salta ... | -4-

493/73

Disciplina o Câtedra

Mecânica-Electricidad y Magnetismo

Termodinâmica y Física Moderna

Análisis Matemático I

Análisis Matemático

Algebra y Geometria

Probabilidades y Estadística

Química Inorgánica y Análítica

Físicoquímica

Química Orgánica

Exptes. N° 10.032/73 - 20.031/73 N° 6.040/73 - 5.086/73 N° 15.006/73 - 1.486/73

Cargo y Dedicación

- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos o/ Auxiliar lra. dedicación a de terminar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos o/ Auxiliar de lra. dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos o/ Auxiliar de lra. dedicación / semi-exclusiva.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos o/ Auxiliar de lra. dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos o/ Auxiliar de lra. dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos o/ Auxiliar de lra. dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos o/ Auxiliar de lra. dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos o/ Auxiliar de lra. dedicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos o/ Auxiliar de lra. dedicación / a determinar.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

<u>Disciplina o Cátedra</u>

Sociología

Sociología

Quiebras y Práctica Judicial

Introducción a la Contabilidad

Estadística

Cargo y Dedicación

- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos de dicación a determinar.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos de dicación semi-exclusiva.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos de dicación Simple.
- Tres(3) Auxiliar Docente de lra. dedi cación Simple.
- Uno (1) Auxiliar Docente de lra. dedi cación Simple.



Universidad Nacional de Salta ... | -5-

493/73	Exptes. N° 10.032/73 - 20.031/73 N° 6.040/73 - 5.086/73 N° 15.006/73 - 1.486/73
Costos y Presupuestos	Uno (1) Auxiliar Docente de lra. de dicación Simple.
Auditoría	Uno (1) Auxiliar Docente de lra. de dicación Simple.
Contabilidad General	Uno (1) Auxiliar Docente de lra. de dicación Simple.
Organización Contable de Empresas	Uno (1) Auxiliar Docente de lra. de dicación Simple.
Teoría y Técnica Impositiva	Uno (1) Auxiliar Docente de lra. d <u>e</u> dicación Simple.
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICION	
<u>Disciplina o Cátedra</u> Auxiliares de Investigación para:	Cargo y Dedicación

edicación

- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos/ dedicación semi-exclusiva.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos/ dedicación semi-exclusiva.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos/ dedicación Simple.
- Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos/ dedicación Simple.

ARTICULO 3º.- Dar a publicidad los llamados que se explicitan en los artículos lº y 2º de la presente resolución, según lo establecido en el artículo 2º de / la Resolución Nº 318/73.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que en los cargos en los cuales se especifica/ "dedicación a determinar", la Comisión Asesora indicará la dedicación del gana dor del concurso y podrá proponer la designación de los que siguen en orden de mérito, teniendo en cuenta las siguientes equivalencias: UN (1) cargo dedica-/ ción exclusiva es equivalente a CUATRO (4) Simples o DOS (2) Semi-exclusiva o/ UNA (1) Semi-exclusiva y DOS (2) Simples.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a los Organismos respectivos a sus efectos.

Laboratorio de Citogenética Humana

Hematología Clínica y Aplicada a /

Problemas de Salud Pública (Médico).

Endocrinología Clínica y Enfermedades

Histoquímica (Médico, Biólogo o Bio-

(Médico o Biólogo)

Metabólicas (Médico)

quimico)

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI HTERVENTOR